

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4870/16

Res. 2885/16

ACTA N° 69, de fecha 31 de agosto de 2016.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes en el Área 0541 Biotecnología Industrial - Asignatura 16594 (Introducción al Lenguaje Científico), de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología;

CONSIDERANDO: que la Dirección de Programa de Educación Terciaria, solicita la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, Llamado, Bases y Tribunal, a efectos de conformar un registro de Aspirantes,

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los siguientes Perfiles Académicos para conformar los Registro de Aspirantes en el Área 0541 Biotecnología Industrial - Asignatura 16594 (Introducción al Lenguaje Científico), de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología.

Formación académica Excluyente:

a. Poseer Título de Licenciado en Bioquímica o Licenciado en Ciencias Biológicas, Químico, Licenciado en Sociología, Licenciatura en Ciencias

Antropológicas de UDELAR o Título equivalente aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, con Formación en calidad en Normas UNIT ISO 9000.

b. Estudiante avanzado de las Carreras mencionadas en el punto anterior, con Formación en calidad en Normas UNIT ISO 9000.

Se valorará experiencia en:

a. Experiencia docente.

b. Participación en Proyectos científicos y/o Tutorías de proyectos científicos.

c. Otros Cursos relacionados.

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 0541 Biotecnología Industrial - Asignatura 16594 (Introducción al Lenguaje Científico), de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología;

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

ETAPA 1- Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos, estableciendo un orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa el Aspirante deberá alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido para esta Etapa de 70 puntos.

ETAPA 2- Se entrevistará a los Aspirantes que pasen la Etapa 1 sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes para el cual podrán alcanzar un total de 30 puntos como máximo asignados a esta Etapa.

4) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Insp. Judith TORRES

Prof. Carmen LORENZO

Prof. Reina CORTELEZZI

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), San Salvador 1674 Oficina 39 - Tel.: 2412.14.27 Fax. 2410.92.70, en el período del 07/09/16 al 16/09/16 en el horario de 13:00 a 17:00, en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria que acrediten alguno de los perfiles docentes del Numeral 1), siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y

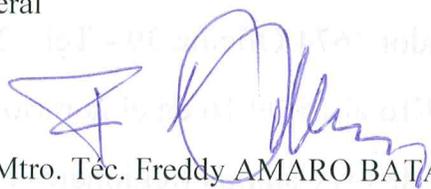
Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



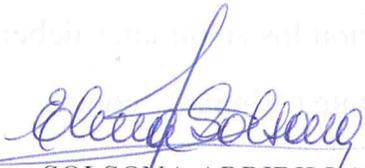
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
02 SET. 2016
SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO
SALIDA

Handwritten signature